

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, “UAESP”, durante la etapa de planeación realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera, técnica y de análisis de riesgos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 tal como se presenta a continuación:

Dependencia solicitante: Subdirección Administrativa y Financiera

Fecha: marzo de 2026

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

Los objetivos del presente documento son los siguientes:

- Efectuar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios de similares características al objeto del presente proceso.
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la UAESP.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la UAESP adquiera la mejor oferta económica y prefiera el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del interesado seleccionado.

2. OBJETO A CONTRATAR

SAF-007 Contratar el suministro de bebidas calientes (café y bebidas aromáticas) mediante máquinas dispensadoras.

3. ALCANCE DEL OBJETO

La Subdirección Administrativa y Financiera, requiere contratar el suministro de bebidas calientes mediante máquinas dispensadoras para los servidores, contratistas y visitantes de la UAESP.

En este sentido, el suministro de bebidas calientes mediante máquinas dispensadoras comprende el servicio por el sistema de canal libre así:

Sistema de canal libre:

- 1) Café (tinto) preparado con café grano.
- 2) Aromática

Sistema de Canal de pago directo:

- 1) Café expresso.
- 2) Café (tinto) preparado con café soluble.
- 3) Té.
- 4) Café con leche.
- 5) 7) Chocolate (con o sin leche).
- 6) Capuchino
- 7) Mocachino
- 8) Leche

De acuerdo con el consumo actual de la entidad el contratista instalará en calidad de comodato las máquinas en las sedes de la UAESP de la siguiente manera:

- Cuatro (4) máquinas en el edificio principal ubicado en la Cra. 10 #17-18, Bogotá.

Por lo tanto, el contratista deberá:

- A. Entregar, instalar y poner en funcionamiento cuatro (4) máquinas automáticas dispensadoras de bebidas calientes.
- B. Asegurar que las máquinas cumplan con las capacidades de servicio requeridas:
 - Tres (3) máquinas con capacidad para proveer entre 300 y 350 servicios
 - Una (1) máquina con capacidad para proveer entre 200 y 250 servicios.
- C. Suministrar de manera continua todos los insumos necesarios para la operación de las máquinas (café tinto, aromática, capuchino, café con leche, agua caliente, etc., así como vasos de cartón biodegradable, mezcladores biodegradables y azúcar).
- D. Asegurar una calidad mínima de la siguiente manera:
 1. Café expresso con la opción de azúcar (mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar, con vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas a través de maquina dispensadora.

Deberá garantizar 3,5 onzas de producto.

2. Suministro de Café Grano con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora.
Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.
3. Suministro de Café Soluble con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora.
Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.
4. Suministro de Aromática con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora.
Deberá garantizar 5 onzas de producto.
5. Suministro de Té con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora.
Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.
6. Suministro de Café con leche con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora.
Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.
7. Suministro de Chocolate con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora.
Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.
8. Suministro de Capuchino con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora.
Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.
9. Suministro de Mocachino con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de nas dispensadora.
Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.
10. Suministro de Leche con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora.
Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.

Lo anterior, sin que se genere costo adicional para la Entidad.

NOTA 1: De acuerdo con las necesidades de la entidad, las máquinas dispensadoras deberán realizar la mezcla interna del azúcar cuando se solicite el producto con azúcar, NO se aceptarán máquinas dispensadoras que requieran de mezclador para endulzar el producto.

NOTA 2: La cantidad puede aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

NOTA 3: Las máquinas se entregarán a la UAESP sin ningún costo adicional para la Entidad, las cuales serán devueltas al terminar el plazo de ejecución del contrato.

NOTA 4: El mantenimiento preventivo y correctivo de los dispensadores de bebidas calientes se realizará conforme a lo contenido en el Anexo Técnico.

NOTA 5: Sin perjuicio del agotamiento de los recursos dentro del contrato de conformidad con el presupuesto establecido, no se efectuará reajuste al precio de los ítems de acuerdo con lo definido para este numeral.

NOTA 6: El registro de consumo de las máquinas automáticas expendedoras deberá ser mediante sistema electrónico.

NOTA 7: Las máquinas automáticas expendedoras, debe ofrecer una operación dual, es decir, ofrecer dos tipos de bebidas como café y sus derivados, y aromáticas, capuchino, café en leche, chocolate etc.

NOTA 8: Las máquinas automáticas expendedoras, debe ofrecer servicio dual, es decir, bebidas subsidiadas (sin costo) y bebidas con costo (pago por bebida).

NOTA 9: Por bebida suministrada por onzas en canal libre y canal de pago.

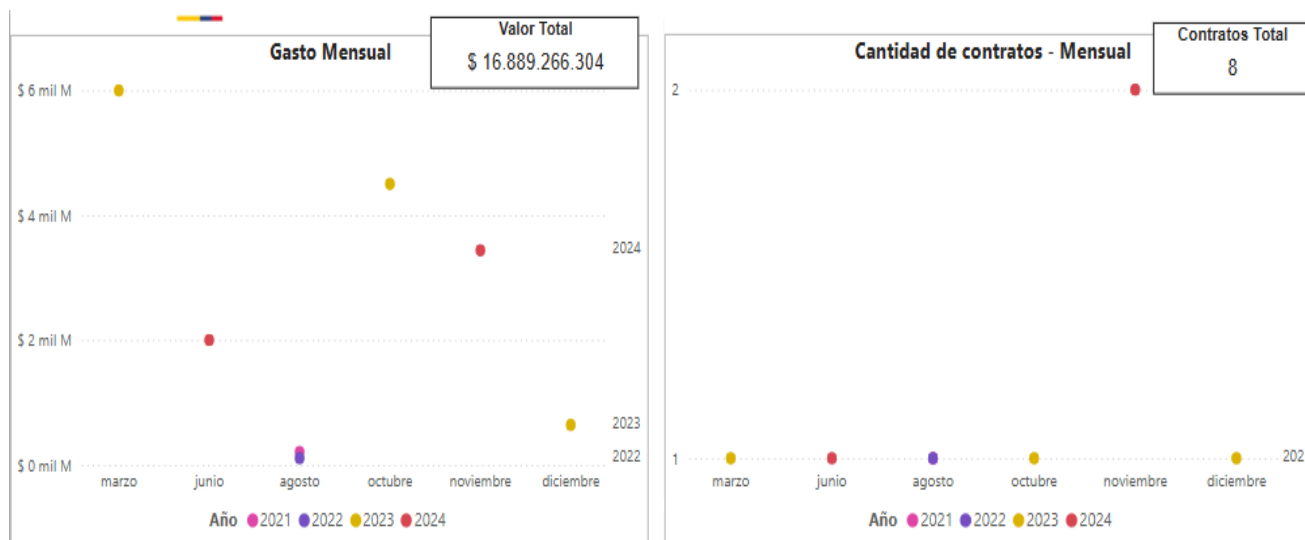
El proponente deberá aceptar la totalidad de las especificaciones y requerimientos técnicos y deberá diligenciar y firmar el **FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Histórico de la contratación

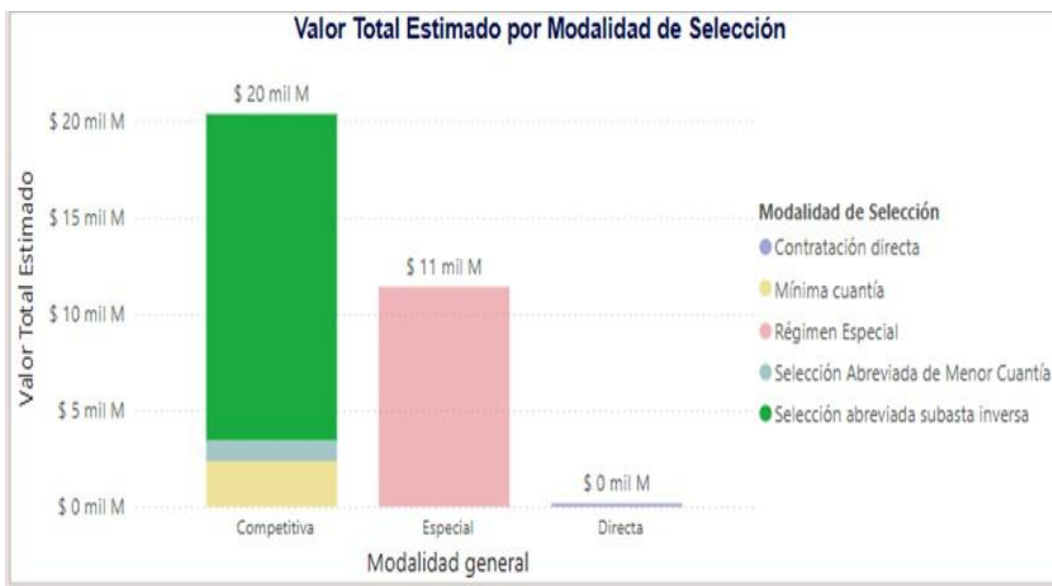
Se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, para la vigencia 2021- 2024 procesos de la ciudad de Bogotá, el cual arroja lo siguiente:

ANALISIS DE SECTOR



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2021-2024.

(Realizado el 15 de enero 2025).



Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2021-2024. (Realizado el 15 de enero 2025).

NOTA: Del presente análisis se excluye las contrataciones directas bajo la modalidad de prestación de servicios con personas naturales o PSP.

Se realizó la consulta en la base de datos internas y en SECOP II donde se encontró la siguiente contratación con objeto similar en la Entidad:

ANALISIS DE SECTOR

PROCESOS DE LA ENTIDAD				
ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	UAESP-CD-517-2019	Contratar el suministro de bebidas caliente mediante el sistema de precios unitarios a través de máquinas dispensadoras para los servidores, contratistas y población flotante de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Diez (10) meses	\$ 125,896,719
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	UAESP-MC-18-2025. Contrato No. UAESP-399-2025	Contratar el suministro de bebidas calientes mediante máquinas dispensadoras para los servidores, contratistas y visitantes de la UAESP.	Cinco (5) meses o hasta agotar recursos	\$50.000.000

4.2. REQUERIMIENTOS (PERSPECTIVA TÉCNICA)

Para el presente proceso de selección, la Subdirección Administrativa y Financiera desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS adjunto al presente proceso. Al analizar los requerimientos contemplados en las Fichas Técnicas de contrataciones anteriores con los actuales se evidencian que las condiciones técnicas se mantuvieron.

Ahora bien, de acuerdo con la necesidad, se identificaron los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, para el proceso:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
48101700	48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de alimentación para instituciones	48101700 Distribuidores automáticos de comida y bebida	48101705 Máquinas de capuccino o expreso
48111000	48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para	48110000 Máquinas expendedoras	48111000 Máquinas expendedoras de líquidos	48111001 Máquinas dispensadoras de porciones

ANALISIS DE SECTOR

	la Industria de Servicios			únicas con tazas
50201700	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50200000 Bebidas	50201700 Café y té	
90101700	90000000 Servicio de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101700 Servicios de Cafetería	90101701 Administración de cafeterías al pie de obra

5. ANALISIS DEL ENTORNO

5.1. ANÁLISIS DEL MERCADO: (PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA)

El mercado de máquinas dispensadoras automáticas, conocido como sector vending, ha registrado un crecimiento sostenido en los últimos años tanto a nivel mundial como en América Latina, especialmente en espacios institucionales como universidades, hospitales, empresas y entidades públicas.

Este tipo de servicios permite ofrecer productos de consumo inmediato mediante sistemas automatizados que optimizan los costos operativos, garantizan disponibilidad permanente y reducen la necesidad de personal operativo.

En Colombia, el mercado vending ha tenido un desarrollo progresivo impulsado por factores como:

- crecimiento del consumo de café
- expansión de servicios automáticos
- modernización de servicios institucionales

Entre las empresas que operan en este segmento del mercado colombiano se identifican:

- Novaventa S.A.S.
- Autosnack S.A.S.
- VendPoint S.A.S.
- Quality Trade Ltda.
- Rentokil Initial Colombia

- Vending Colombia S.A.S.
- Cuppa Club S.A.S.

Estas empresas ofrecen soluciones integrales que incluyen:

- suministro de máquinas dispensadoras
- mantenimiento preventivo y correctivo
- suministro de insumos
- control electrónico de consumo
- gestión logística de abastecimiento

La existencia de múltiples proveedores demuestra que el mercado presenta **condiciones de competencia y pluralidad de oferentes**, lo cual favorece la realización de procesos de contratación pública bajo la modalidad de mínima cuantía.

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

ANÁLISIS DE SECTOR

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (...)"

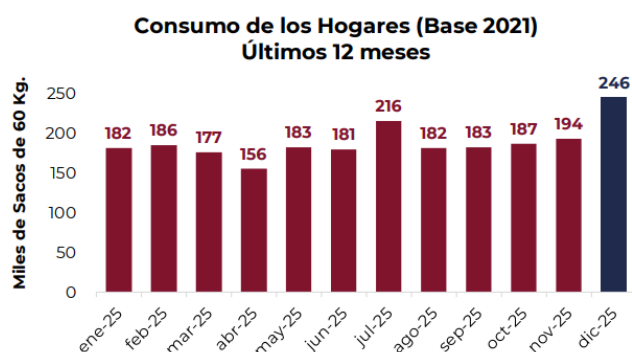
De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación es el terciario.

5.2. CONSUMO DE CAFÉ EN COLOMBIA

Colombia es uno de los principales productores de café en el mundo, lo cual influye en el consumo interno de bebidas calientes, particularmente café.

De acuerdo con la Federación Nacional de Cafeteros, En diciembre, el consumo interno preliminar se estimó en 245,7 mil sacos, un nivel 1,84% mayor al dato definitivo del mismo mes del año pasado en donde fue de 241,2 mil sacos. A su vez, el consumo definitivo de noviembre 2025 fue de 193,6 mil sacos lo cual representó un aumento de 3,4% respecto a noviembre 2024. De esta manera, el consumo interno completa su octavo mes consecutivo de aumentos, comportamiento que no se veía desde inicios de 2021. El aumento en el consumo de café ha impulsado el desarrollo de nuevos modelos de comercialización, entre

ellos los sistemas de dispensación automática mediante máquinas vending, los cuales permiten ofrecer bebidas calientes en espacios institucionales de manera eficiente.



1,8%
Variación anual
consumo preliminar
(diciembre-2025)

3,4%
Variación anual
consumo definitivo
(noviembre-2025)

Fuente: Dirección de Investigaciones Económicas – FNC

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

El contexto económico internacional constituye un elemento relevante para analizar las condiciones del mercado en el cual se desarrolla el suministro de bebidas calientes mediante máquinas dispensadoras, especialmente considerando que este tipo de servicio depende del comportamiento de los precios de materias primas como el café, azúcar, derivados lácteos y otros insumos asociados.

De acuerdo con el informe World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicado en octubre de 2025, la economía mundial continúa registrando una senda de crecimiento moderado. Las proyecciones del organismo indican que el PIB global crecería 3,3% en 2026, y 3,2% en 2027, cifras ligeramente superiores a las proyectadas en octubre de 2025; esta mejora responde al impulso de la inversión en tecnología, especialmente en inteligencia artificial, a políticas fiscales y monetarias aun relativamente acomodaticias y a la reconfiguración de las cadenas de suministro ante los cambios en la política comercial de EE.UU. Estas condiciones macroeconómicas internacionales influyen indirectamente en los mercados nacionales, particularmente en los

ANÁLISIS DE SECTOR

costos de materias primas, transporte y logística que forman parte de la estructura de costos de los servicios vending.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL: PROYECCIONES DE CRECIMIENTO

(Crecimiento anual del PIB real, variaciones porcentuales)

Concepto	Estimación 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
Producto Mundial	3,3%	3,3%	3,2%
Economías Avanzadas	1,7%	1,8%	1,7%
Estados Unidos	2,1%	2,4%	2%
Zona del Euro	1,4%	1,3%	1,4%
Alemania	0,2%	1,1%	1,5%
Francia	0,8%	1%	1,2%
Italia	0,5%	0,7%	0,7%
España	2,9%	2,3%	1,9%
Japón	1,1%	0,7%	0,6%
Reino Unido	1,4%	1,3%	1,5%
Canadá	1,6%	1,6%	1,9%
Otras Economías Avanzadas	1,8%	2%	2,1%

En materia de crecimiento económico el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de perspectivas de la economía mundial actualizado octubre 2025, Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026



Fuente: Información del Fondo Monetario Internacional - FMI actualizado a octubre 2025.

De acuerdo con el informe “Perspectivas de la Economía Mundial” del Fondo Monetario Internacional, indica que la economía continuará creciendo un 3.2% en 2024 y 2025; presentándose un aumento en las economías de 1.7% en 2023 a

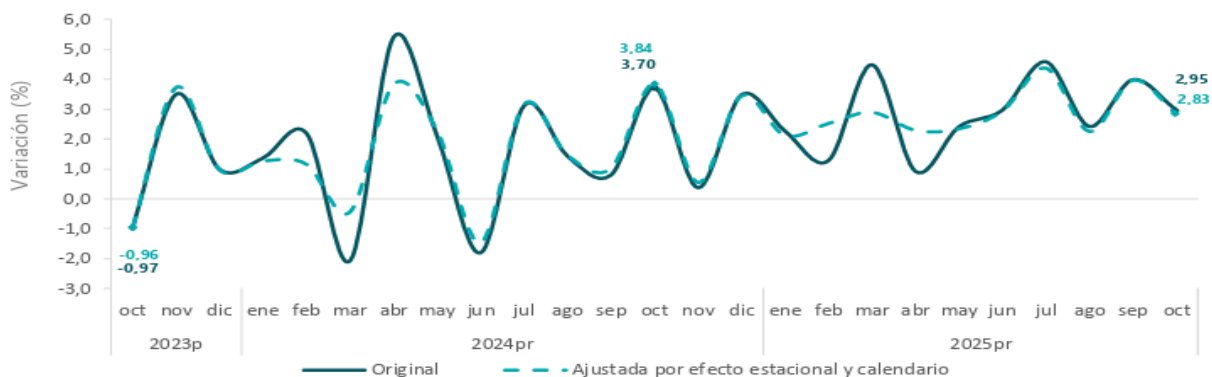
ANALISIS DE SECTOR

1.8% en 2024 y 1.8% en 2025, lo cual quedará compensada con la disminución de las economías emergentes y en desarrollo 4.4% en 2023 a 4.2% en 2024 y 2025.

Se prevé que la inflación mundial disminuya en un promedio anual del 6,7% en 2023 al 5,8% en 2024 y 4,3% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo.

En Colombia de acuerdo con la Política Monetaria del Banco de la República, indica que la inflación sigue descendiendo, pero se ubica por encima de la meta del 3%, y se proyecta que continúe bajando hasta alcanzarla en 2025. De esta manera el crecimiento económico es bajo, pero se recuperaría y en 2025 la actividad económica llegaría a una senda que se puede sostener en el tiempo sin causar cambios indeseados en la inflación, el empleo o el déficit externo.

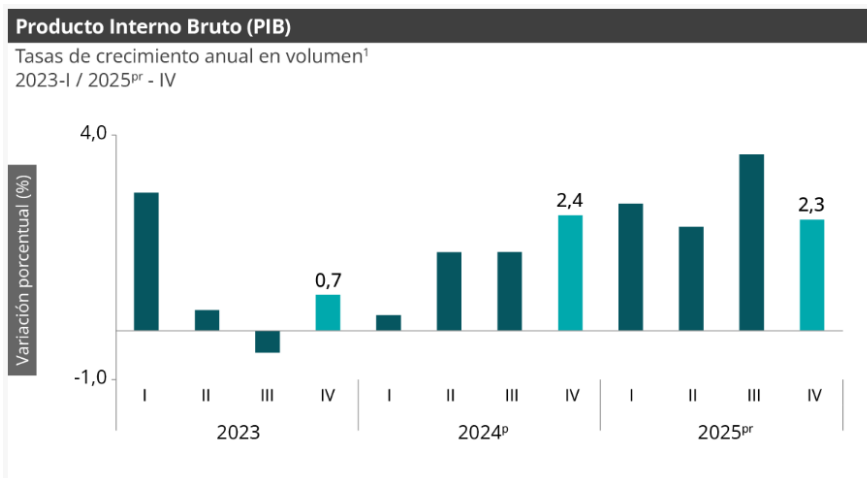
El Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE, el cual mide la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024pr.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 18 de diciembre de 2025

Por otro lado, el indicador del Producto Interno Bruto - PIB presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, indica que en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, desciende 1,0% respecto al mismo periodo de 2024.

ANALISIS DE SECTOR



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 16 de febrero de 2026

De esta manera, las actividades económicas que más contribuyen al crecimiento		
Actividades	Porcentaje	Variación Anual
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	18,3%	1,4 puntos porcentuales
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	5,7%	0,5 puntos porcentuales
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,1%	0,3 puntos porcentuales

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 18 de noviembre de 2025

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, En enero de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue 1,18% y la anual 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%. El comportamiento mensual del IPC total (1,18%) se explicó principalmente por las divisiones que se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%), destacándose Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%); mientras que las demás divisiones permanecieron por debajo del promedio nacional o sin variación significativa, incluyendo Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar (0,17%),

Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) e Información y comunicación (-0,04%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 6 de febrero de 2026

6.1. ASPECTOS INTERNACIONALES

De acuerdo con el informe “Perspectivas económicas mundiales del fondo monetario internacional, indica las últimas proyecciones de crecimiento para 2024 y 2025 donde se mantendrá estable en torno a 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde 2,8% a finales de 2024 hasta 2,4% a finales de 2025.

El crecimiento es históricamente lento, debido a factores de corto plazo, como los costos de endeudamiento todavía elevados y el retiro del respaldo fiscal, y a los efectos a más largo plazo de la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania, el débil crecimiento de la productividad y el aumento de la fragmentación geoeconómica. De esta manera se prevé que la inflación general mundial descienda de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo. La proyección más reciente de crecimiento mundial a cinco años, de 3,1%, es la más baja de las últimas décadas.

Aunque las tendencias de la inflación han mejorado, todavía no se llega al final, ya que las cifras más recientes de inflación mediana e inflación subyacente están aumentando. Podría ser algo temporal, pero hay razones para mantenerse alerta. La mayor parte de los avances en materia de inflación provinieron de la caída de los precios de la energía y de la inflación de productos por debajo de su promedio histórico, en esta se vio favorecida por la relajación en las fricciones de las cadenas de suministro, así como por la disminución de los precios de exportación chinos. Por otro lado, la creciente divergencia entre muchos países en desarrollo de ingreso bajo y el resto del mundo ya que el crecimiento se revisa a la baja, mientras que la inflación se revisa al alza, dado que los países más pobres todavía no logran pasar la página de las crisis de la pandemia y del costo de vida. Además, los conflictos siguen dando como resultado la pérdida de vidas,

también deben realizarse esfuerzos para mejorar el capital humano de su numerosa población joven.

6.2. ASPECTOS NACIONALES

En el contexto colombiano, la evolución de la actividad económica ha mostrado señales de recuperación moderada durante los últimos años.

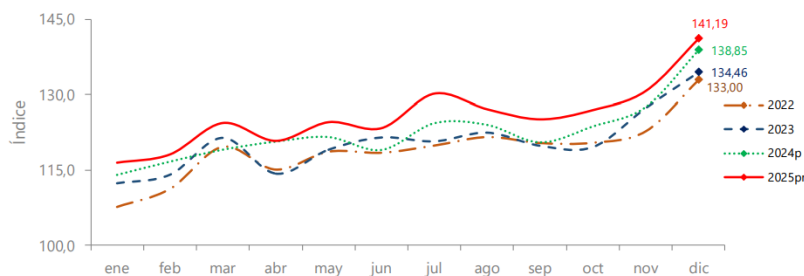
De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en diciembre de 2025 la actividad económica del país registró un índice de 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p.

El ISE permite analizar el comportamiento de la actividad económica en el corto plazo y refleja el desempeño de sectores como servicios, comercio y actividades productivas que inciden indirectamente en el consumo de bienes y servicios institucionales.

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2022 - 2025^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^pprovisional

Según el informe de política monetaria de octubre del 2024 del Banco de la República, la inflación sigue bajando, aunque aún está por encima de la meta del 3 %. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que presionaron los precios al alza están ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se está recuperando hacia un nivel sostenible, el desempleo se ha reducido y el déficit externo sigue disminuyendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que inflación se sitúe cerca de la meta a finales de 2025 y con la recuperación gradual del crecimiento económico.

6.3. SMMLV (SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES)

El comportamiento de la inflación constituye un factor relevante para el análisis de los costos asociados al servicio objeto de contratación, dado que los precios de insumos como café, azúcar, vasos biodegradables y derivados lácteos pueden verse afectados por variaciones en el nivel general de precios.

Según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE, en enero de 2026 la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,35 %, reflejando una tendencia descendente frente a los niveles registrados durante los años anteriores.

Dentro de los grupos de gasto que presentaron mayor variación se encuentran:

- Restaurantes y hoteles
- Bebidas alcohólicas y tabaco
- Recreación y cultura
- Alojamiento y servicios públicos

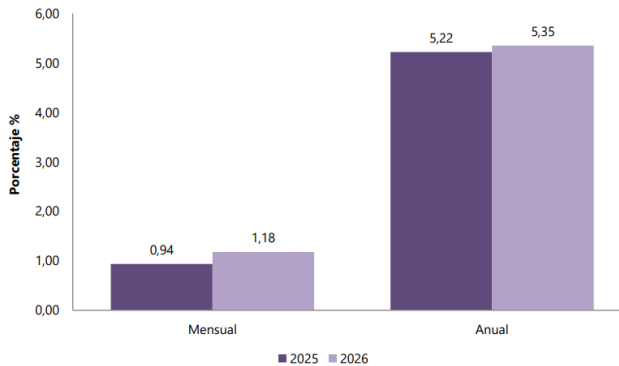
Estos grupos tienen relación directa o indirecta con el consumo de bebidas y servicios asociados al sector alimenticio.

ANALISIS DE SECTOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de \$249.095 pesos (\$ 1.750.905 de salario + auxilio de transporte). A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 11 años.:

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	\$ 535,600	4.0%
2012	\$ 566,700	5.8%
2013	\$ 589,500	4.0%
2014	\$ 616,000	4.5%
2015	\$ 644,350	4.6%
2016	\$ 689,455	7.0%
2017	\$ 737,717	7.0%
2018	\$ 781,242	5.9%
2019	\$ 828,116	6.0%
2020	\$ 877,803	6.0%
2021	\$ 908,526	3.5%
2022	\$ 1,000,000	10%
2023	\$ 1.160.000	16%
2024	\$ 1.300.000	12.07%
2025	\$ 1.423.500	9.5%
2026	\$1.750.905	23%

6.4. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

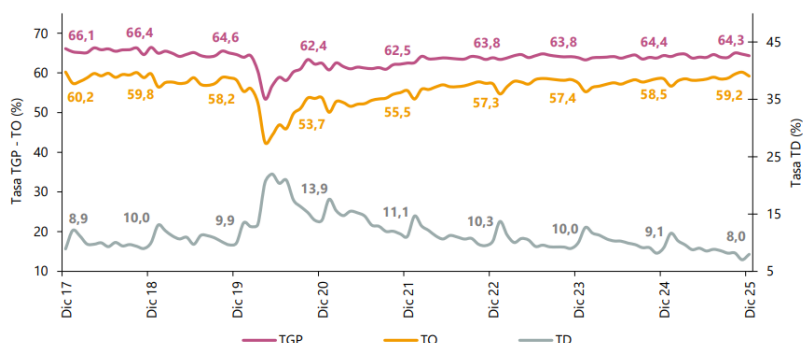
De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para diciembre de 2025 la tasa de desempleo en las trece principales ciudades y áreas metropolitanas fue de 7,8 %, lo cual representa una reducción frente al 9,0 % registrado en diciembre de 2024.

Este comportamiento refleja una mejora gradual en las condiciones del mercado laboral colombiano y evidencia una recuperación progresiva de la actividad económica.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

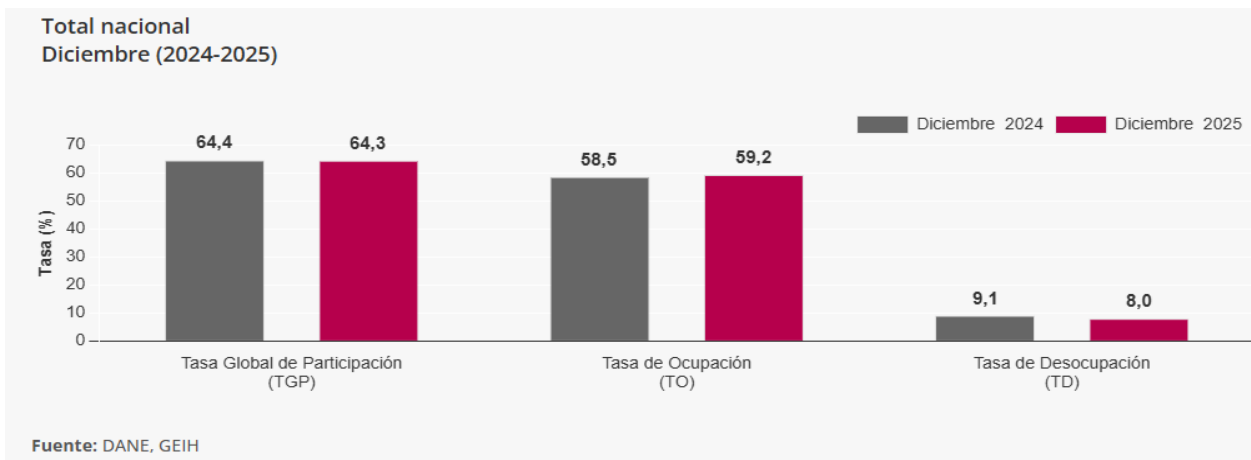


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

ANALISIS DE SECTOR

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Diciembre (2024 – 2025)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 30 de enero de 2026

6.5. CONTEXTO TÉCNICO

Para el presente proceso de selección, la Subdirección Administrativa y Financiera desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS adjunto al presente documento.

6.6. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

En virtud de la naturaleza del proceso de selección (Mínima Cuantía), no se requerirá acreditación de capacidad financiera y sus concernientes indicadores, lo anterior teniendo en cuenta lo contenido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.7. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO (FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS – DOFA)

INTERNAS DEL PROCESO	Debilidades		Fortalezas	
	1	No se cuenta con el personal y la dotación necesaria para el suministro de bebidas calientes en la entidad.	1	Experiencia previa de la entidad en la contratación de servicios de suministro de bebidas calientes mediante máquinas dispensadoras.

ANÁLISIS DE SECTOR

	2	Variabilidad en el consumo de bebidas calientes dependiendo del número de funcionarios y visitantes presentes en las sedes de la entidad.	2	Existencia de múltiples proveedores en el mercado nacional con capacidad técnica para prestar este servicio.
	3	Dependencia del suministro continuo de insumos alimenticios para garantizar la prestación del servicio.	3	Disponibilidad de tecnología moderna para el control electrónico de consumo mediante máquinas vending.
EXTERNAS DEL MERCADO	Oportunidades		Amenazas	
	1	Crecimiento del mercado vending en instituciones públicas y privadas.	1	Incremento en los precios de materias primas como café, azúcar o productos derivados de la leche.
	2	Innovaciones tecnológicas que permiten optimizar el consumo energético y mejorar la eficiencia del servicio.	2	Posibles interrupciones en la cadena de suministro de insumos.

6.8. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (ESTA CONSULTA VA DIRIGIDA A CONOCER EL PORCENTAJE DE MUJERES VINCULADAS POR LOS PROVEEDORES CONSULTADOS Y EL RESULTADO DEBE SER EL PORCENTAJE MÍNIMO DE MUJERES VINCULADAS).

El Decreto Distrital 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital” que tiene por objeto *“Incorporar medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital, como una herramienta de generación de ingresos para las mujeres, orientada a la reducción de su pobreza monetaria y a la implementación progresiva de una estrategia de contratación pública que propenda por el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres y su acceso a las oportunidades económicas en condiciones de equidad”* en su artículo 3º establece un porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos y convenios que celebren las entidades y organismos distritales regidas por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública; este Decreto, está modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 - Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.

ANÁLISIS DE SECTOR

El presente proceso de contratación por corresponder a un contrato de suministro y al no requerir recurso humano para su ejecución, da aplicación a la excepción señalada en el artículo 3° del decreto 332 de 2020, que estableció:

“(…) Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (…).”

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

7.1. APLICABILIDAD DECRETOS 1860 DEL 2021

Justificación y análisis de la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de las MiPymes

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las MiPymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas.

Escogencia del criterio diferencial para MiPymes El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para MiPymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad. De acuerdo con el análisis realizado en el análisis de la oferta y análisis de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que asegure que a través de ellos se logre el objetivo de incentivar la participación de las MiPymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales. Por lo anterior, la Entidad consideró incluir requisitos habilitantes en favor de las MiPymes, en cuanto al criterio al número de contratos aportados para acreditar la experiencia

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas MiPymes con el fin de poder determinar si aplicarían criterios diferenciales en el proceso de contratación.

Según la clasificación CIIU del DANE, en el sector encontramos empresas con capacidad de prestar el servicio objeto de estudio, esta actividad se encuentra agrupada en la actividad económica G4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, el cual incluye:

“El comercio al por menor de productos de todo tipo, realizado por medios distintos de los incluidos anteriormente como las ventas directas y ventas realizadas por vendedores a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras y a cambio de una retribución o por contrata”

De acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades se registran se encontraron en Colombia cincuenta y cinco (55) empresas dedicadas a la actividad económica que impacta el proceso de contratación. Según los activos que poseen estas empresas, se realizó una clasificación por tamaños, como se muestra continuación:

ANALISIS DE SECTOR

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	No. Empresas	%
MICROEMPRESA	3	5,5%
PEQUEÑA EMPRESA	14	25,5%
MEDIANA EMPRESA	21	38,2%
GRAN EMPRESA	17	30,9%
TOTAL	55	100,0%

Por lo anterior, al grupo de microempresas pertenecen 3 representado en un 5,5%, 14 pequeñas empresas con un 25,5%, 21 al grupo de medianas empresas con un 38,2 % y 17 corresponden a las grandes empresas con un 30,9%, para un total de 55 empresas. Por lo anterior, se observa que predominan las empresas MiPymes con un 69% de participación a esta clase de procesos

A continuación, se relacionan las empresas que hacen parte de la actividad económica mencionada anteriormente, de acuerdo con la base de datos de la SuperSociedades:

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
G4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados	INVERSIONES MOBEX S.A.S.	GRAN EMPRESA
	INDUSTRIAS INCA S.A.S.	GRAN EMPRESA
	INVERSIONES VICENZA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
	NOVAVENTA S.A.S	GRAN EMPRESA
	FESTO SAS	GRAN EMPRESA
	VALUX SAS	GRAN EMPRESA
	IMOCOM SAS	GRAN EMPRESA
	INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA SA	GRAN EMPRESA
	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA
	SEACRET DIRECT COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
	LACTEOS BUENOS AIRES S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
	POWERSUN SAS	MEDIANA EMPRESA
	INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN SAS	MEDIANA EMPRESA
	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SAS	MEDIANA EMPRESA
	ISHWARI DEVI SAS	MEDIANA EMPRESA
	NATIONAL INSTRUMENTS COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
	SABBAH & CIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA
	PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL SAS	PEQUEÑA EMPRESA
	MADERAS Y LAMINAS ESPECIALES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
	ANEMOI AMBIENTE URBANO SAS	PEQUEÑA EMPRESA
	INDUHERZIG S.A.S.	MEDIANA EMPRESA

ANALISIS DE SECTOR

	LABNA S A S	GRAN EMPRESA
	DISTRIJASS Y CIA SAS	MEDIANA EMPRESA
	INVERSIONES SIBONEY SAS	MEDIANA EMPRESA
	SAGEMCOM COLOMBIA SAS	MICROEMPRESA
	MAREIGUA SAS	MEDIANA EMPRESA
	PARQUE INDUSTRIAL DEL CARIBE	GRAN EMPRESA
	BELIA TRADING COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
	INVERSIONES CATLEYA SAS	MEDIANA EMPRESA
	SERFORY SAS	PEQUEÑA EMPRESA
	FABRICA DE EQUIPOS DE ELECOMUNICACIONES SA	PEQUEÑA EMPRESA
	CLOVELLY GROUP S.A.S.	GRAN EMPRESA
	SF INTERNACIONAL SAS	MEDIANA EMPRESA
	LATIN MED SAS EN LIQUIDACION	MICROEMPRESA
	SOCIEDAD ALMACEN EL HACENDADO LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
	TECNOCRASH LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
	HJDA CONSULTING SAS	PEQUEÑA EMPRESA
	RIVERA VERGARA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
	AZKOYEN COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
	INVERSORA ATLAS SAS	MEDIANA EMPRESA
	DALACARA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
	PUNTOS RESERVE SAS	MICROEMPRESA
	DISTRIBUIDORA HB EU	MEDIANA EMPRESA
	COMERCIALIZADORA REYES MUÑOZ SAS	PEQUEÑA EMPRESA
	AW ELECTRONICA S.A.S	MEDIANA EMPRESA
	COLOMBIANA DE INVERSIONES ESTRATEGICAS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
	CAR BOYACA S.C.A.	GRAN EMPRESA
	EMPRESA CAPITALIZADORA DEL TOLIMA SAS ESP	GRAN EMPRESA
	MORKEN COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
	BITURBO SAS	GRAN EMPRESA
	KATOICOS SA	MEDIANA EMPRESA
	CI INVERSIONES DOCATO SAS	GRAN EMPRESA
	ECOLOGICAS GRUPO EMPRESARIAL SAS	GRAN EMPRESA
	CELESTE VENTURES SAS	MEDIANA EMPRESA
	INVERSIONES APACHE S.A.S	GRAN EMPRESA

7.2. MIPYMES

El gobierno de Colombia aprobó distintas normas para promover el desarrollo económico del país esto con el fin de implementar mejoras en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), fomentando los emprendimientos de las mujeres.

De esta manera los decretos a referir serían los siguientes:

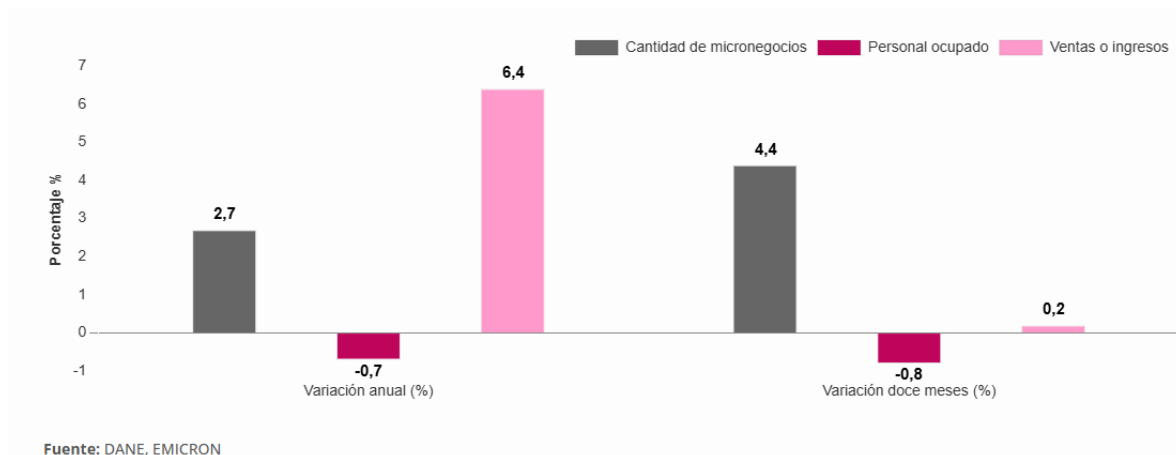
- Decreto 957 de 2019. Nueva forma de clasificación de las empresas que inició el 5 de diciembre de 2019; Que establece nuevos umbrales fijados en Unidades de Valor Tributario (UVT)- para clasificar a las empresas teniendo en cuenta el sector económico:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).¹

De esta manera el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) indica que, para el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 19 de diciembre de 2025

7.3. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Al presente proceso por ser una SASI, no aplica los criterios diferenciales de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.15. “Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas” del Decreto 1860 del 2021¹.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó la consulta en la base de datos internas y en SECOP II donde se encontró la siguiente contratación con objeto similar en la Entidad:

PROCESOS DE LA ENTIDAD				
ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	UAESP-CD-517-2019	Contratar el suministro de bebidas caliente mediante el sistema de precios unitarios a través de máquinas dispensadoras para los servidores, contratistas y población flotante de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Diez (10) meses	\$ 125,896,719
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	UAESP-MC-18-2025. Contrato No. UAESP-399-2025	Contratar el suministro de bebidas calientes mediante máquinas dispensadoras para los servidores, contratistas y visitantes de la UAESP.	Cinco (5) meses o hasta agotar recursos	\$50.000.000

8.1. HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES – OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto,

¹Función Pública. Decreto 1860 de 2021
Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>

ANALISIS DE SECTOR

se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

NOMBRE ENTIDAD	DESCRIPCION DEL PROCESO	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE FIRMA	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Suministrar bebidas por canal libre, a través de máquinas dispensadoras automáticas, incluido el abastecimiento de insumos necesarios y dispensadores de agua.	Suministros	Mínima cuantía	4/04/2023	C.I QUALITY TRADE LTDA.	43.768.826
MINJUSTICIA.	La Caja Colombiana de Subsidio Familiar - COLSUBSIDIO en calidad de COMODANTE se obliga para con el Ministerio de Justicia y del Derecho COMODATARIA a prestar el servicio de dispensación mecánica de alimentos y bebidas bajo su formato Máquinas Vending, en la sede de la entidad de la ciudad de Bogotá	Comodato	Contratación directa	08/27/2021	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	0
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	Suministro de bebidas Calientes, por Canal libre a Través de Máquinas Dispensadoras Automáticas, Incluido el Abastecimiento De insumos tales como: Café con leche, Tinto, aromática Y/o té, Mezcladores, Azúcar para la uspec	Suministros	Selección Abreviada de Menor Cuantía	3/08/2019	C.I QUALITY TRADE LTDA.	133,166,124
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Suministrar bebidas por canal libre, a Través de máquinas dispensadoras Automáticas, incluido el abastecimiento de Insumos necesarios y dispensadores de agua.	Suministros	Mínima cuantía	04/04/2023	C.I QUALITY TRADE LTDA.	43,768,826
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	El comodante Entrega al Comodatario, y Este recibe a título de Comodato o préstamo De uso, una máquina dispensadora de Snacks y bebidas Frías y una maquina dispensadora de Bebidas calientes, Para la sede centro Del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.	Comodato	Contratación directa	11/20/2020	ANDISNACKS S.A.S.	0

Para efectos del análisis histórico de la contratación, se incluye el proceso adelantado por la entidad en la vigencia 2025, el cual se encuentra en etapa de ejecución al momento de la elaboración del presente estudio. La inclusión de este proceso tiene como finalidad identificar comportamientos del mercado y referencias de contratación institucional.

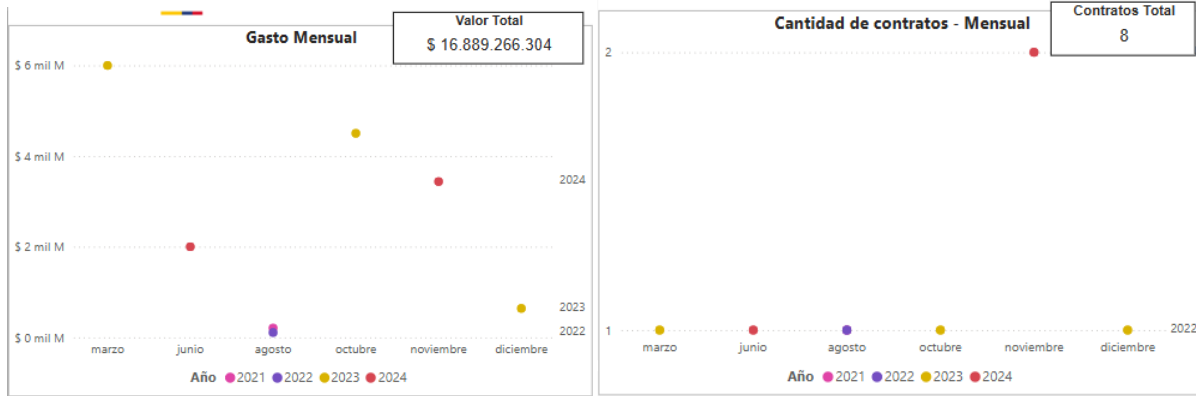
De acuerdo con los procesos relacionados se evidencia:

- La modalidad de contratación que se ha adelantado en otras entidades se encuentra entre Mínima Cuantía, Contratación Directa y Selección abreviada de menor cuantía, esto depende de la necesidad y su presupuesto que tenga cada Entidad.
- Se observa que en los procesos de contratación predomina la participación de la empresa C.I Quality Trade Ltda.
- La cuantía tiende a variar entre una y otra contratación a raíz de las necesidades puntuales del servicio de cada entidad.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de servicio. El estudio también permitió visualizar que en el mercado se encuentran empresas acreditadas por la Secretaría Distrital de Salud y con experiencia para prestar este servicio y satisfacer la necesidad de la Entidad. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

Así mismo se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, para la vigencia 2021-2024 procesos de la ciudad de Bogotá, el cual arroja lo siguiente:

ANALISIS DE SECTOR



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2021-2024. (Realizado el 15 de enero de 2025).

De lo anterior se evidencia que se han adelantado en las vigencias 2021-2024 la contratación de 8 contratos cuyo valor asciende a \$16.889.266.304 distribuidos de la siguiente manera:

Año	2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5020 - Bebidas	1	\$ 107.000.000	0,63%			
502017 - Café y té	1	\$ 107.000.000	0,63%			
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	1	\$ 204.987.020	1,21%			
481017 - Distribuidores automáticos de comida y bebida	1	\$ 204.987.020	1,21%			
Total	1	\$ 204.987.020	1,21%	1	\$ 107.000.000	0,63%

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5020 - Bebidas	3	\$ 11.139.484.244	65,96%	2	\$ 5.000.000.000	29,60%	6	\$ 16.246.484.244	96,19%
502017 - Café y té	3	\$ 11.139.484.244	65,96%	2	\$ 5.000.000.000	29,60%	6	\$ 16.246.484.244	96,19%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones				1	\$ 437.795.040	2,59%	2	\$ 642.782.060	3,81%
481017 - Distribuidores automáticos de comida y bebida				1	\$ 437.795.040	2,59%	2	\$ 642.782.060	3,81%
Total	3	\$ 11.139.484.244	65,96%	3	\$ 5.437.795.040	32,20%	8	\$ 16.889.266.304	100,00%

Vigencia 2021: Se suscribieron (1) contrato por un valor de \$204.987.020;

Vigencia 2022: Se suscribieron (1) contrato por un valor de \$107.000.000;

Vigencia 2023: Se suscribieron (3) contratos por un valor de \$11.139.484.244;

Vigencia 2024: Se suscribieron (3) contratos por un valor de \$5.437.795.040.

Así mismo, se evidencia que se han realizado contrataciones bajo la modalidad de Subasta Inversa por un valor de \$16.889.266.304.



Nota: Del presente análisis se excluye las contrataciones directas bajo la modalidad de prestación de servicios con personas naturales o PSP.

9. ESTUDIO DE MERCADO

A continuación, se presenta una relación preliminar de empresas del mercado que han participado en otros procesos de contratación similares en la plataforma de SECOP y que podrían ejecutar el proceso de contratación, las cuales fueron contactadas a través de la página web de cada empresa y/o mediante correo electrónico:

#	EMPRESA
1	MUNCH COFFEE
2	RENTOKIL-INITIAL
3	VENDING
4	AUTOSNACK
5	NOVAVENTA
6	QUAILITYTRADE
7	STSSOLUCIONES - Dickson Emiro Trujillo Duarte
8	INVERSIONES NUTRIR SAS
9	DISTRIBUCIONES BEST QUALITY

ANALISIS DE SECTOR

10	DISTRIBUCIONES AGAMEZ S.A.S
11	AUTOSNACK
12	AUTOBREAKCAFE
13	VEND POINT
14	CUPPA CLUB
15	HOSTEL VENDING
16	LA BAKANA
17	VENDING COLOMBIA
18	NISA GRUOP
19	RICHARD SALAS
20	FABIOLA CÁRDENAS
21	COPROULTEC VENDING

9.1. SOLICITUD DE COTIZACIONES:

Se procedió a llevar a cabo el estudio de mercado, en el cual se recopiló y consolidó toda la información relativa a los servicios necesarios para la entidad. Posteriormente, se procedió a solicitar cotizaciones a diversas empresas que ofrecen servicios vinculados al objeto contractual. Esta solicitud de cotizaciones se realizó dentro de los meses de febrero y primera semana de marzo de 2026 mediante correo electrónico, anexando el formato de cotización en Excel con las respectivas especificaciones técnicas, dirigido a los siguientes proveedores:

#	EMPRESA	DATOS DE CONTACTO
1	MUNCH COFFEE	munchcoffeevending@gmail.com
2	RENTOKIL-INITIAL	Oscar Afanador, oscar.afanador@rentokil-initial.com
3	VENDING	ventas@coprocultec vending.com
4	AUTOSNACK	Jonny Lozano, comercialbog1@autosnack.com.co
5	NOVAVENTA	dabonilla@novaventa.com
6	QUAILITYTRADE	ventas@quailitytrade.com.co
7	STSSOLUCIONES - Dickson Emiro Trujillo Duarte	gerentecomercial@stssoluciones.com.co
8	INVERSIONES NUTRIR SAS	licitaciones@inversionesnutrirsas.com
9	DISTRIBUCIONES BEST QUALITY	distribucionesbestquality@outlook.com

ANALISIS DE SECTOR

10	DISTRIBUCIONES AGAMEZ S.A.S	disagamez@gmail.com
11	AUTOSNACK	infoautosnack@autosnack.com.co
12	AUTOBREAKCAFE	ventasco@autobreakcafe.com
13	VEND POINT	operaciones@vendpoint.com.co edwin.sanchez@vendpoint.com.co
14	CUPPA CLUB	cuppaclubvm@gmail.com
15	HOSTEL VENDING	jossa@inssa.com
16	LA BAKANA	contactenos@labakana.co
17	VENDING COLOMBIA	info@vendingcolombia.com.co
18	NISA GRUOP	Comercial@nisagroup.com.co Info@nisagroup.com.co
19	RICHARD SALAS	rsalas5674@gmail.com
20	FABIOLA CÁRDENAS	fabiola.cardenas.p@gmail.com
21	COPROULTEC VENDING	ventas@coprocultec vending.com

De forma seguida, los Ítems requeridos conforme a las características técnicas mínimas son los siguientes:

- Tres (3) máquinas con capacidad para proveer entre 300 y 350 servicios
- Una (1) máquinas con capacidad para proveer entre 200 y 250 servicios.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LAS BEBIDAS:

Producto	Inyección	Vaso	Temperatura	Adicional
Café Espresso	3,5 ONZ	7 ONZ en cartón biodegradable	93-94°C	Con opción de azúcar, mezclada internamente por la maquina
Café (tinto) en grano	5 ONZ			
Café soluble				
Aromática				
Café en leche				
Chocolate en leche o en agua				
Té				
Capuchino				
Mocachino				

ANALISIS DE SECTOR

De las anteriores solicitudes de cotización, 3 de los 20 cotizantes respondieron a la solicitud y cumplieron con la totalidad de los artículos cotizados.

Con el fin de estimar los valores de referencia del presente proceso, la Entidad realizó la cotización mediante correo electrónico; de esta manera se obtuvo el valor estimado de los bienes del proceso mediante la medida de tendencia "PROMEDIO (MEDIA ARITMÉTICA)", ya que se recibieron tres (3) cotizaciones, lo que determinó el precio más favorable para la Entidad el cual se acoge a las condiciones del mercado. A continuación, se relacionan las cotizaciones allegadas a la Entidad:

#	EMPRESA	DATOS DE CONTACTO
1	QUAILITYTRADE	ventas@quailitytrade.com.co
2	AUTOSNACK	infoautosnack@autosnack.com.co
3	MUNCH COFFEE	munchcoffeevending@gmail.com

Es así que, con el propósito de obtener el valor promedio en el mercado de cada uno de los ítems requeridos por la entidad se procedió a realizar un cuadro comparativo de las cotizaciones recibidas (que se encuentran adjuntas al presente estudio), y en cada ítem se sumaron las tres cotizaciones y se dividió por el número de interesados, obteniendo los siguientes promedios por valor unitario:

Ítem	Descripción de los servicios requeridos	Cantidad	Unidad	Descafeol	Munch&coffe	CI Quality Trade Ltda
1	Suministro de Café Expresso con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar 3,5 onzas de producto.	1	UNIDAD	2.00	\$ 1.700,00	\$ 2.187,00

ANALISIS DE SECTOR

2	Suministro de Aromática con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de máquina dispensadora. Deberá garantizar 5 onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.100,00	\$ 0,00	\$ 1.660,00
3	Suministro de Café Grano con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de máquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 0,00	\$ 2.476,00
4	Suministro de Café Soluble con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de máquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.200,00	\$ 1.700,00	\$ 1.364,00
5	Suministro de Té con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de máquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 1.600,00	\$ 1.860,00

ANALISIS DE SECTOR

6	Suministro de Café con leche con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 2.700,00	\$ 2.400,00	\$ 2.604,00
7	Suministro de Chocolate con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 2.500,00	\$ 2.400,00	\$ 2.604,00
8	Suministro de Capuchino con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 3.000,00	\$ 2.600,00	\$ 2.604,00
9	Suministro de Mocachino con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 3.000,00	\$ 2.600,00	\$ 2.604,00

ANALISIS DE SECTOR

10	Suministro de Leche con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 2.300,00	\$ 1.240,00
----	--	---	--------	-------------	-------------	-------------

Una vez analizadas las cotizaciones allegadas, se llevó a cabo un cálculo conforme a un promedio o media aritmética, a partir del cual se suman y promedian los valores.

Ítem	Descripción de los servicios requeridos	Cantidad	Unidad	Valor Media/ Promedio Unidad con impuestos (IVA y Consumo)
1	Suministro de Café Expresso con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar 3,5 onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.943,50
2	Suministro de Aromática con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar 5 onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 920,00
3	Suministro de Café Grano con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.325,33
4	Suministro de Café Soluble con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.421,33

ANALISIS DE SECTOR

5	Suministro de Té con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.653,33
6	Suministro de Café con leche con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 2.568,00
7	Suministro de Chocolate con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 2.501,33
8	Suministro de Capuchino con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 2.734,67
9	Suministro de Mocachino con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 2.734,67
10	Suministro de Leche con la opción de azúcar (Mezclada internamente por la máquina) y sin azúcar en vaso de cartón biodegradable de siete (7) onzas, a través de maquina dispensadora. Deberá garantizar cinco (5) onzas de producto.	1	UNIDAD	\$ 1.780,00

NOTA 1: Para los artículos cotizados se debe tener en cuenta las especificaciones y condiciones técnicas en el Anexo Técnico el cual incluye administración, servicios públicos, impuestos imposable, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, de carácter municipal y/o nacional, así como la utilidad del proveedor.

NOTA 2: Es importante resaltar que este proceso se ejecutará como una bolsa a monto agotable, de conformidad con las necesidades de la UAESP. Lo anterior, teniendo en

cuenta que no es posible establecer una cantidad de consumo exacta dado que estas pueden variar conforme a los requerimientos presentados por la Entidad.

De los análisis efectuados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se determinó que el presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000), incluido IVA**, de conformidad con las necesidades de la UAESP el cual incluye administración, servicios públicos, impuestos imposable, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de la prestación del servicio dispuestos para la ejecución del objeto contractual.

Dicho presupuesto se calculó teniendo en cuenta la proyección de las cotizaciones allegadas por algunas empresas interesadas, calculando un consumo promedio de bebidas mensual, de la siguiente manera:

No.	MES	AÑO	CAFÉ	AROMATICA
1	SEPTIEMBRE	2025	443	70
2	OCTUBRE	2025	6239	1109
3	NOVIEMBRE	2025	5561	863
4	DICIEMBRE	2025	6060	1158
5	ENERO	2026	5771	1437
6	FEBRERO	2026	6814	1560
SUMA TOTAL BEBIDAS SUBSIDIADAS			30888	6197
PROMEDIO BEBIDAS SUBSIDIADAS			5148	1033

Es de aclarar que el presupuesto se ejecutará como una bolsa a monto agotable, de conformidad con las necesidades de la UAESP. Lo anterior, teniendo en cuenta que no es posible establecer un número exacto de bebidas calientes, ya que las cantidades varían conforme el consumo de los beneficiarios.

La Unidad, con plena sujeción a la normatividad aplicable vigente, dada la tipología de elementos en proceso de adquisición, ha acogido la modalidad de Mínima Cuantía.

El valor incluye impuestos nacionales y distritales, costos directos e indirectos, insumos, mantenimiento, y operación técnica requerida, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 10 del Acuerdo 735 de 2019 del Distrito Capital.

10. RESULTADOS DEL ANALISIS

Mediante la construcción de documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ESTUDIO DE MERCADO, la entidad procedió a solicitar mediante correo electrónico cotizaciones a las empresas registradas en la Plataforma SECOP II, participantes en procesos cuyo objeto

consiste en “SAF-070 Contratar el suministro de bebidas calientes mediante máquinas dispensadoras para los servidores, contratistas y visitantes de la UAESP”, con la finalidad de conocer el comportamiento de los precios para realizar la presente contratación.

10.1. ANALISIS DE EXPERIENCIAS

Adicionalmente y analizando la demanda en este sector específico se considera que para el proceso se debe cumplir con las siguientes condiciones de experiencia:

El proponente sea persona natural o jurídica, singular o plural, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de 3 contratos ejecutados (iniciados y terminados), cuya sumatoria en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes- SMLMV y que hayan sido ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de cierre del proceso de contratación.

Los contratos exigidos para acreditar la experiencia específica deberán corresponder al SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES MEDIANTE MÁQUINAS DISPENSADORAS que el proponente individual, o cada uno de los integrantes del proponente plural.

En cumplimiento del Decreto reglamentario 1860 de 2021 como CRITERIO DIFERENCIAL RESPECTO DE LA EXPERIENCIA, se establece que el PROPONENTE, sea persona natural o jurídica o plural, podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de MAXIMO CUATRO (04) contratos celebrados y ejecutados con Entidades públicas o privadas previo a la fecha de cierre del proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

En todo caso los contratos aportados deberán acreditar que su objeto sea o haya consistido SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES MEDIANTE MÁQUINAS DISPENSADORAS.

CONCLUSIONES

De la anterior información para el presente proceso de selección cuyo objeto es “SAF-070 Contratar el suministro de bebidas calientes mediante máquinas dispensadoras para los servidores, contratistas y visitantes de la UAESP”, se puede concluir:

- Que la selección del contratista se adelantará por un proceso de SELECCIÓN por MINIMA CUANTIA
- La experiencia para requerir en el presente proceso de contratación corresponderá a: “SUMINISTRO DE BEBIDAS CALIENTES MEDIANTE MÁQUINAS DISPENSADORAS”.

ANALISIS DE SECTOR

- Que el sector cuenta con suficiente oferta y demanda para obtener pluralidad de oferentes y para cumplir con el desarrollo y ejecución del objeto contractual del presente proceso.

Además de lo anterior la entidad realizó un análisis jurídico, económico y técnico el cual es parte integral del contrato.

Firma:



Nombre: DOLLY ARIAS CASAS

Cargo: Subdirectora Administrativa

Dependencia Solicitante: Subdirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Oscar Leonardo Peña Rojas-SAF

Revisó: Wilson Orlando Reyes Calderon-SAF

Revisó: Andrés David Calderon Olaya-SAF

Aprobó: Jéssica Paola Ortiz M.